



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

ORDENANZA 003/2014

VISTO:

La cantidad de vecinos y familias que concurren al paseo Güemes los fines de semana en el horario de la tarde noche, y-----

CONSIDERANDO:

Que, es deber y competencia del cuerpo legislativo comunal, velar por la seguridad de los habitantes de nuestra comunidad y en especial de las familias y, -----

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ORDENA:

Artículo Nº 1.- Declarar Zona Peatonal la calle Güemes desde avenida San Martín Hasta la calle Salta, sobre mano de la Parroquia Nuestra Sra. De Luján y Beato Juan Pablo Segundo.-----

Artículo Nº 2.- El corte Vehicular deberá realizarse los días Viernes, Sábado, Domingos y Feriados en el Horario de 18:00 A 24:00 Hrs.

Artículo Nº 3.- En los días estipulados en el Artículo anterior se permitirá el estacionamiento en 45° entre calles Balcarce y Paseo Güemes sobre mano Derecha.-

Artículo Nº 4.- Remítase Copia de la presente ordenanza al Ejecutivo Municipal, Dirección De Tránsito a sus Efectos

Artículo Nº 5: Comuníquese Regístrese Publíquese y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ORDENANZA APROBADA SIN POR LOS CONCEJALES FERNANDO VILLALBA, ERNESTO GUANCA, DANIEL CAMPOS, MANUEL WILTE, PATRICIA VILLALBA, RICARDO RUIZ Y FABIAN NIETO -----


Marta Silvina Flores
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Fabian Conrado Nieto
Presidente
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Fernando Andres Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA


RAFAEL RICARDO RUIZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE SALV. MAZZA


Patricia Alejandra Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA